liquidacion credito RAD: 2022-569 BANCO DAVIVIENDA S.A. CONTRA: ALEJANDRO **OCAMPO MUÑOZ 73176**

Jadira Alexandra Guzman Rojas <jquzman@cobranzasbeta.com.co>

Mié 12/04/2023 4:38 PM

Para: Juzgado 56 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl56bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Wendy Tatiana Contreras Lopez < wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

1 archivos adjuntos (47 KB)

LIQUIDACION CREDITO RAD- 2022-569 ALEJANDRO OCAMPO 73176.pdf;

Buenas tardes señor JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA, en calidad de apoderada del actor, se adjunta liquidación de crédito en caso de la referencia.

ref: BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA: ALEJANDRO OCAMPO MUÑOZ

RAD: 2022-569

Agradezco la atencion prestada

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS ABOGADA INTERNA BETA S.A. **Departamento Jurídico** TEL: 2415086 EXT 3887 jguzman@cobranzasbeta.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

73176

Señor

JUZGADO 56 CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: ALEJANDRO OCAMPO MUÑOZ

No.110014003056-2022-00569-00

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23965967de Ramiriqui y T.P. 144.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del actor, por medio del presente escrito, aporto liquidación de crédito , para el proceso de la referencia, conforme lo ordena la norma , por la suma de \$ 64.020.218,66

Se adjunta la misma.

Del señor juez,

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS C.C. 23965967 de RAMIRIQUÍ

T.P. 144.261 del C. S. de la J.

73176

LIQUIDACION DE CRÉDITO

OBLIGACION FECHA PRESENTACION DEMANDA INTERES MORATORIO: 05700007500564874 27 de mayo de 2022 21,07%

CAPITAL ACELERADO:	
Capital de cuotas	

	\$ 50.7	32.865	,00
•	\$ 9	89.843	,00

de BANCO DAVIVIENDA contra ALEJANDRO OCAMPO MUÑOZ

RAD:

No.110014003056-2022-00569-00

ZGADO JU

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

	desde	hasta	% diario	# de días en mora total % moratorio		j	CAPITAL		TOTAL (K) + (% MORA)		
CAPITAL ACELERADO	27 de may de 22	12 de abr de 23	0,00058528	321	\$	9.531.394,73		\$	50.732.865,00	\$	60.264.259,73
PITAL CU 1	27 de may de 22	12 de abr de 23	0,00058528	321	\$	185.965,93		\$	989.843,00	\$	1.175.808,93
•				TOTAL	\$	9.717.360,66		\$	51.722.708,00	\$	61.440.068,66
TERES DE PLAZO										\$	2.580.150,00
			-					total I	iguidacion credito	\$	64.020.218.66